

PLAN DE EMERGENCIAS

FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS



CALLE 42 A N°80 I – 09
BARRIO: MARIA PAZ
LOCALIDAD: KENNEDY

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 5
2. ALCANCE 5
3. DEFINICIONES 6
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 8
5. DESARROLLO 8
5.1 INTRODUCCION 9
5.2 MARCO LEGAL. 10
LEGISLACIÓN DISTRITAL
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS 12
LEGISLACIÓN INTERNACIONAL **¡Error! Marcador no definido.**
6. INFORMACIÓN GENERAL 13
6.1 INFORMACIÓN BÁSICA DEL FRUTAS DE COLOMBIA 13
6.2 CAPACIDAD TOTAL: 16
6.3 DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS POR AREAS 16
7. PLAN ESTRATEGICA 16
7.1 INTRODUCCIÓN 16
7.2 FILOSOFIA 16
7.3 OBJETO 17
7.4 ALCANCE 17
7.1 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 18
7.1.1 DESCRIPCION DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES 19
7.2 PLANES DE AYUDA MUTUA 24
8. ANALISIS DE RIESGOS 24
8.1 EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS 24
8.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 30
8.3 NIVEL DEL RIESGO 31
9. PLANES DE ACCION 32
9.1 PLAN DE SEGURIDAD 32

9.2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS33
9.3 PLAN DE CONTRAINCENDIOS34
9.4 PLAN DE EVACUACIÓN....35
9.4.1 PLANOS DE EVACUACIÓN FRUTAS DE COLOMBIA....
9.4.2 CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA...36
9.5 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA....37
10. ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS.... 39
10.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN39
10.2 SIMULACROS DE EMERGENCIA39
10.2.1 PLANEACION....39
10.2.2 EVALUACIÓN....39
10.3 ACCIONES DE MEJORA POR SIMULACROS39
11. ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS 40
12. PLAN DE ACCIÓN DE INCIDENTES 40
12.1 MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE EMERGENCIAS40
12.1.1 REPORTE INTERNO40
12.1.2 REPORTE A ORGANISMOS DE SOCORRO40
12.2 PLAN DE ACCIÓN DE INCIDENTES POR TIPO DE EMERGENCIA....41
13. MECANISMO DE NOTIFICACION Y EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA 41
13.1 MECANISMOS DE EVALUACION Y ATENCION DE LAS EMERGENCIAS:41
14. EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA 42
14.1 EXTINTORES42
14.2 ELEMENTOS ESPECIFICOS FRUTAS DE COLOMBIA....42
14.3 RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS....42
15. MEDEVAC 43
15.1 OBJETIVOS DEL MEDEVAC43
15.2 ALCANCE....43
15.3 DEFINICIONES....43
15.5 NIVELES DE RESPUESTA44



15.6 EVALUACIÓN DE LAS LESIONES44
15.7 SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS45
16. PLAN INFORMATICO 46
16.1 DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIAS46
16.2 PERSONAL PERTENECIENTE AL COE (Comité Operativo de Emergencia).....47
17.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD48
18. ANEXO..... 49
19. CAMBIOS 49

1. OBJETIVO

Suministrar a las Directivas y trabajadores de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**, las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de La población que visita el establecimiento

Los objetivos específicos del Plan de Emergencia son:

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de las instalaciones.
- Comprobar el grado de vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos que tiene el **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**, tanto humanos y físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- Salvaguardar la vida e integridad de la comunidad.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para **MEZQUITAL TAQUERIA**, la comunidad y el ambiente.
- Articular la respuesta interna con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.
- Coordinar la respuesta ante la emergencia con los organismos de socorro.

2. ALCANCE

El presente plan de emergencia establece los niveles de coordinación y actuación en las instalaciones de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** y la actuación conjunta, frente a la atención y administración de emergencias.

El plan de emergencia involucra a todo tipo de ocupantes del **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**, trabajadores, visitantes, clientes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro del establecimiento.

En caso de una situación de emergencia en las instalaciones, la coordinación será con los entes de la ciudad de Bogota



3. DEFINICIONES

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALARMA: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

CIERRE OPERACIONAL: desmovilización total de recursos.

COORDINADOR: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, antiguamente FOPAE.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.



MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

OBJETIVO DE SEGURIDAD: *E*s quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PLAN DE EMERGENCIA: *El* Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el
Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o



actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Para la evaluación de la vulnerabilidad se tomó la Matriz adoptada por FOPAE (actualmente IDIGER: Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo), en el Anexo 3, Versión 9: Guía para elaborar planes de emergencia y Contingencia, la cual se denomina Metodología de riesgos por colores.

- FR-01 Control uso diario botiquín.
- FR-02 Análisis de vulnerabilidad.
- FR-03 Inspección de botiquín.
- FR-04 Listado personal para evacuación.
- FR-05 Planeación de simulacros de emergencias.
- FR-09 Control de uso diario de botiquín.
- FR-07 Evaluación de simulacros y emergencias reales.
- FR-08 Inspección de equipos de control de incendios.
- FR-10 Inventarios elementos de emergencias.

5. DESARROLLO

5.1 INTRODUCCION

En las actividades cotidianas de las instalaciones de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** y en donde el personal preste servicios, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen:

- **Naturales:** Como vientos fuertes, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros.
- **Tecnológicos:** Como incendios, explosiones en áreas aledañas, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras
- **Sociales:** Atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole y otras acciones.

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultado como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Es por ello por lo que **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** se prepara de forma seria y responsable para poder afrontar y manejar las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar y consecuencias de las mismas.

El presente plan de emergencia está diseñado para que las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia y los trabajadores en general de las instalaciones puedan implementarlo en caso de que se llegase a presentar una eventualidad.

Para el desarrollo del plan de emergencia, se han estipulado los planes: estratégico, operativo e informático.





5.2 MARCO LEGAL.

TIPO DE LEGISLACIÓN	AÑO	DESCRIPCIÓN
Resolución 2400. ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1979	Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes De Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial"
		Título VI Capítulo I y II Evacuación /emergencia
		Título VI Capítulo I y II. Contención de incendios
		Título VI Capítulo I y II. Equipo para incendio.
		Capítulo VII. Estado general del cableado.
		Capítulo VII. Estado general del sistema eléctrico.
		Capítulo VII. Estado general de interruptores y tomas.
		Capítulo VII. Focos e iluminación en general.
		Capítulo IV. Orden y aseo
Ley 9° CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	1979	Título III Salud Ocupacional Artículos 116-117. Servicios de incendio.
		Título VIII - Desastres. Artículo 501. Artículo 502.
Ley 46	1988	Creación del sistema nacional para la prevención de desastres.
Decreto 614	1984	Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
Resolución 1016	1989	"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país" Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva b) Rama Pasiva o Estructural c) Rama Activa Control de las Emergencias
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13	1992	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
Ley 100	1993	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral " Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1295	1994	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
Decreto 2190	1995	Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia.
Ley 322 Sistema Nacional de Bomberos.	1996	Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

TIPO DE LEGISLACIÓN	AÑO	DESCRIPCIÓN
Ley 388	1997	Por la cual se modifica la Ley 9 / 89, y la Ley 2 / 91 y se dictan otras disposiciones.
Ley 769 Código Nacional de Transito	2002	Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Resolución 180398 RETIE	2004	Código eléctrico Nacional
Ley 1209	2008	Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas
Decreto 926	2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto 092	2011	Modificaciones. Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10
Decreto 340	2012	Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo resistentes NSR-10. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ley 1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Ley 1562	2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 1575	2012	Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia
DECRETO 1443	2014	Artículo 24. Medidas de prevención y control. Artículo 25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Artículo 26. Gestión del cambio. Artículo 27. Adquisiciones.
RESOLUCION 256	2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto 1072	2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Capítulo 11: Criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
DECRETO 2057	2017	Formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas desarrolla los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012 bajo los siguientes lineamientos, en articulación con lo pertinente a lo referido en los sistemas de gestión. Artículo 2.3.1.5.2.1.1



TIPO DE LEGISLACIÓN	AÑO	DESCRIPCIÓN
RESOLUCION 1111	2017	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

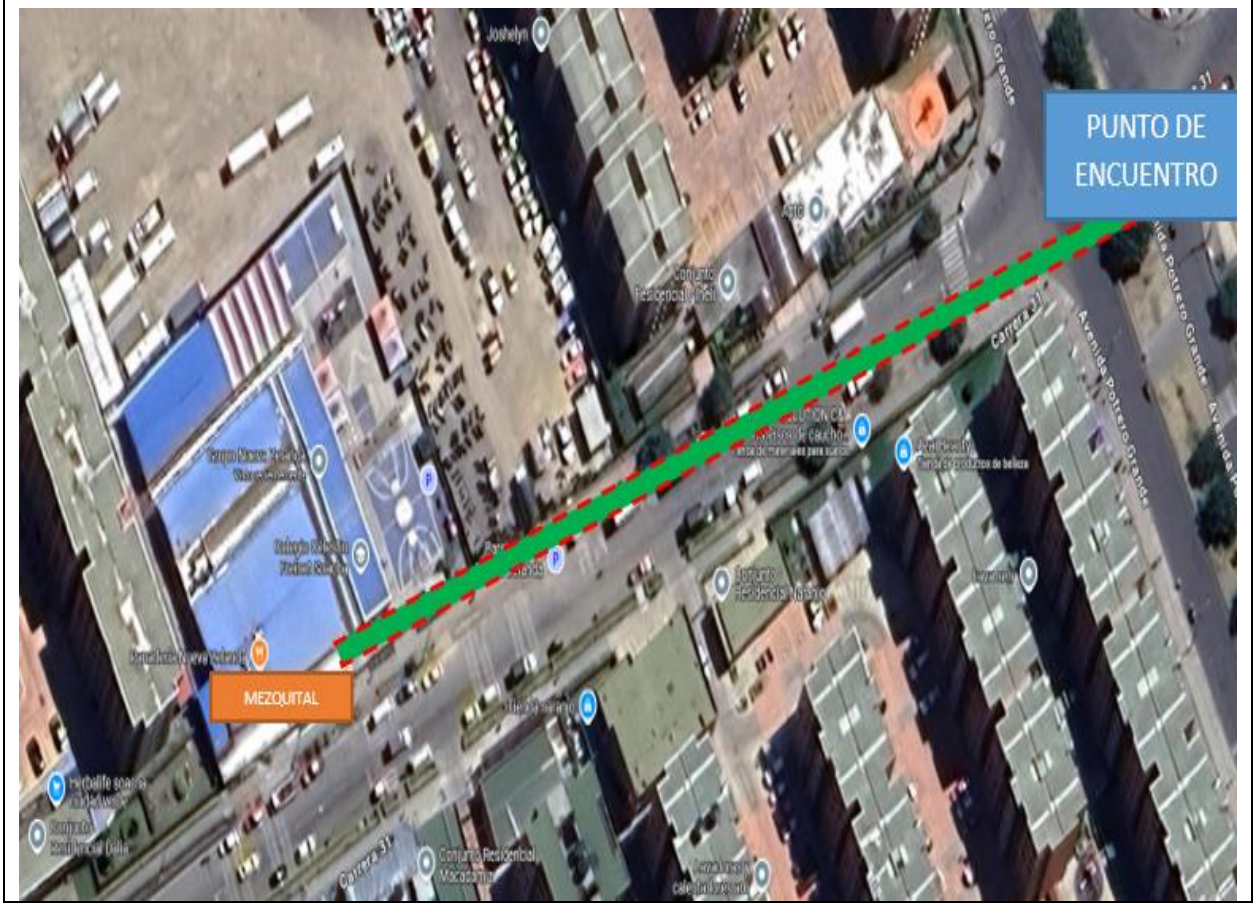
TIPO DE LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
NTC-5254	Gestión de Riesgo. Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water –Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público
NTC-1867.	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos
NTC-5722	Gestión de la continuidad del negocio. Requisitos.
GTC-176	Guía para la Gestión de la continuidad del Negocio

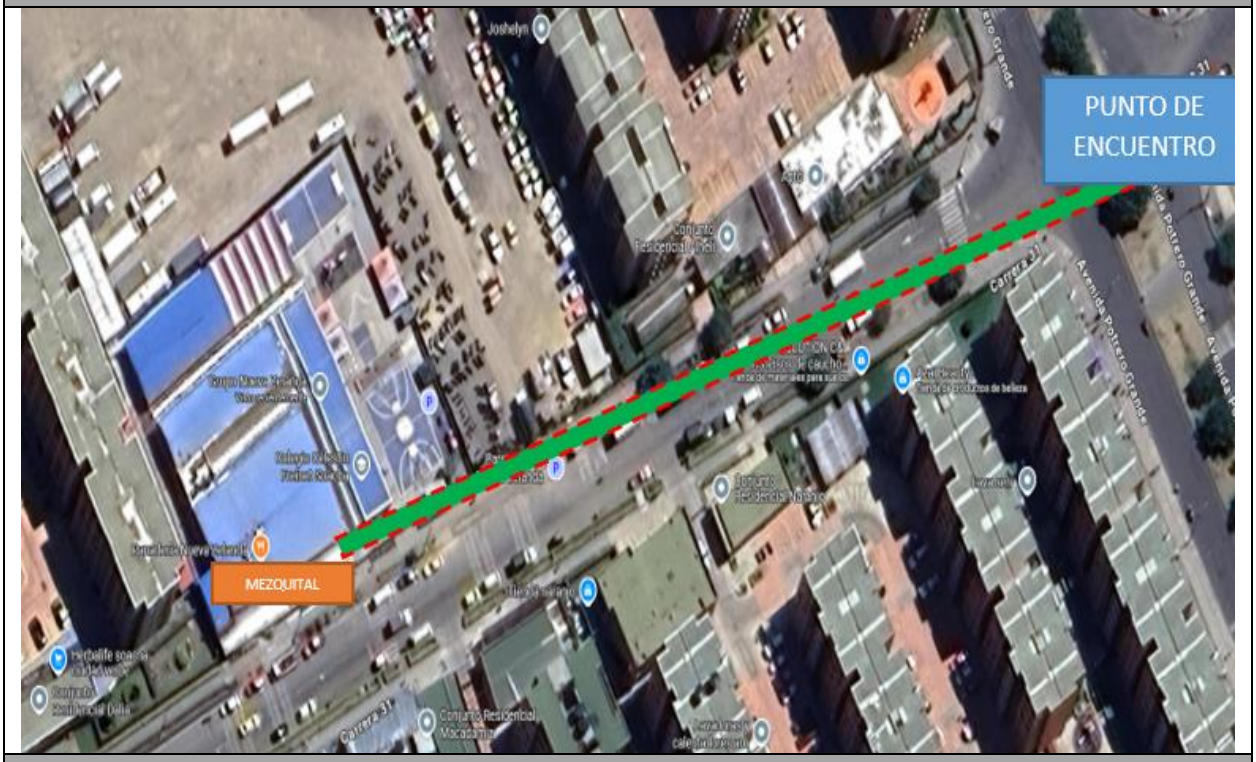
6. INFORMACIÓN GENERAL

6.1 INFORMACIÓN BÁSICA FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS

DATOS GENERALES	
RAZÓN SOCIAL	FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS
NIT	901335710-8
DIRECCIÓN	Calle 42 A N° 80 I - 09
CONTACTO	DIEGO SALAMANCA
CARGO	GERENTE
CELULAR	3138093674
CORREO ELECTRONICO	Frutasdecolombia@gmail.com
TELEFONO	3138093674
LOCALIZACION A NIVEL URBANO	
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
CIUDAD	Bogota D.C
LOCALIDAD	Kennedy
UPZ	Abastos
BARRIO	Ciudad Verde
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS	
NORTE	Dagomerto meja
SUR	Bombeos Kennedy
ORIENTE	Av cali
OCCIDENTE	Av villavicencio
VIAS DE ACCESO	
VIAS PRINCIPALES	Av ciudad de cali – Av villavicencio

VIAS ALTERNAS	Av VILLAVICENCIO – AV DAGOBERTO MEJIA
CLASIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN	
ACTIVIDAD ECONOMICA	CIIU 5611. actividades de Expendios de alimentos y servicios de comidas.
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO SEBASTIAN SALMANCA
TELEFONO	3138093674
FOTOGRAFIA AEREA	



PUNTO DE ENCUENTRO PRINCIPAL

PUNTO DE ENCUENTRO

INFORMACION DE LOS TRABAJADORES	
NÚMERO ESTIMADO DE TRABAJADORES (**FRUTAS DE COLOMBIA)**	8 trabajadores aproximadamente.
JORNADA LABORAL	Personal: Lunes a domingo de 10 horas
TRABAJADORES DISCAPACITADOS	No hay
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MEZQUITAL TAQUERIA	Se realiza las aperturas de la puerta para el ingreso y Frutas y verduras cuando se realiza el aseo y el establecimiento se encuentra en condiciones óptimas para funcionar
DESCRIPCIÓN DE LA OCUPACIÓN	Expendio de alimentos – verduras y hortalizas - huevos



6.2 CAPACIDAD TOTAL:

PISO	ÁREAS	PERSONAS FIJAS	PERSONAS FLOTANTES	MAXIMO ESPERADO
1	Zona almacenamiento y empaque	2	6	10
TOTAL, ESTIMADO				

6.3 DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS POR AREAS

CARACTERISTICA	DESCRIPCION
Red eléctrica	La energía es suministrada por Codensa Los totalizadores eléctricos se encuentran ubicados en la subestación eléctrica.
Ascensores	No hay.
Zonas de parqueo	Se presta el servicio de zona parqueo. No hay
Accesos	**Acceso de personal:** Puerta principal sencilla hoja de aproximadamente 1.50 m Sobre la calle 42, 1 portones sencillo hoja de aproximadamente 1.50 m.

7. PLAN ESTRATEGICO

7.1 INTRODUCCIÓN

El plan estratégico es la base del diseño de las actividades de detección y atención de las emergencias, teniendo en cuenta el análisis y evaluación de los riesgos que se pueden presentar en las instalaciones del **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**

7.2 FILOSOFIA

La Filosofía del **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** es proveer un adecuado nivel de control de riesgos a nivel de las instalaciones, cuya cobertura debe incluir las personas, el medio ambiente y los bienes; cada uno de estos y sus trabajadores deben garantizar la implementación del plan de emergencias al interior de la misma, de tal manera que permita estar preparados para atender en forma efectiva las emergencias que se puedan presentar en las diferentes actividades que se desarrollan, mediante procedimientos y responsabilidades claras, infraestructura y personal capacitado, controlando el efecto de la Emergencia, protegiendo a las personas, los equipos, la infraestructura y el medio ambiente.



7.3 OBJETO

El Plan estratégico tiene por objeto definir los lineamientos generales para la identificación, preparación, atención, respuesta y recuperación ante Emergencias que se puedan presentar en las instalaciones del **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**

Son los objetivos del plan estratégico:

- Preservar la vida e integridad de las personas expuestas directa o indirectamente a condiciones que puedan desencadenar en una emergencia.
- Planear, organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de peligro para las personas, equipos, materiales, medio ambiente y el normal desarrollo de las actividades cotidianas.
- Proteger el medio ambiente de situaciones especiales de riesgo, que puedan ocasionar un desequilibrio ecológico y sus respectivos efectos ambientales.
- Promover en las personas patrones de conducta apropiados a afrontar con los mejores resultados posibles situaciones de peligro.
- Establecer los canales de comunicación de acuerdo con los niveles de emergencia y conformar los grupos de respuesta a emergencias.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones en caso de una situación de emergencia.
- Promover el conocimiento y aplicación de los diferentes procedimientos para emergencia establecidos en este plan a todo el personal de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**.

7.4 ALCANCE

Este documento permite identificar la organización y los recursos disponibles en el parqueadero, para responder ante una situación de emergencia ocurrida en las instalaciones y en donde el personal desarrolle sus actividades. El alcance de la intervención del personal ante una situación de emergencia está delimitado por:

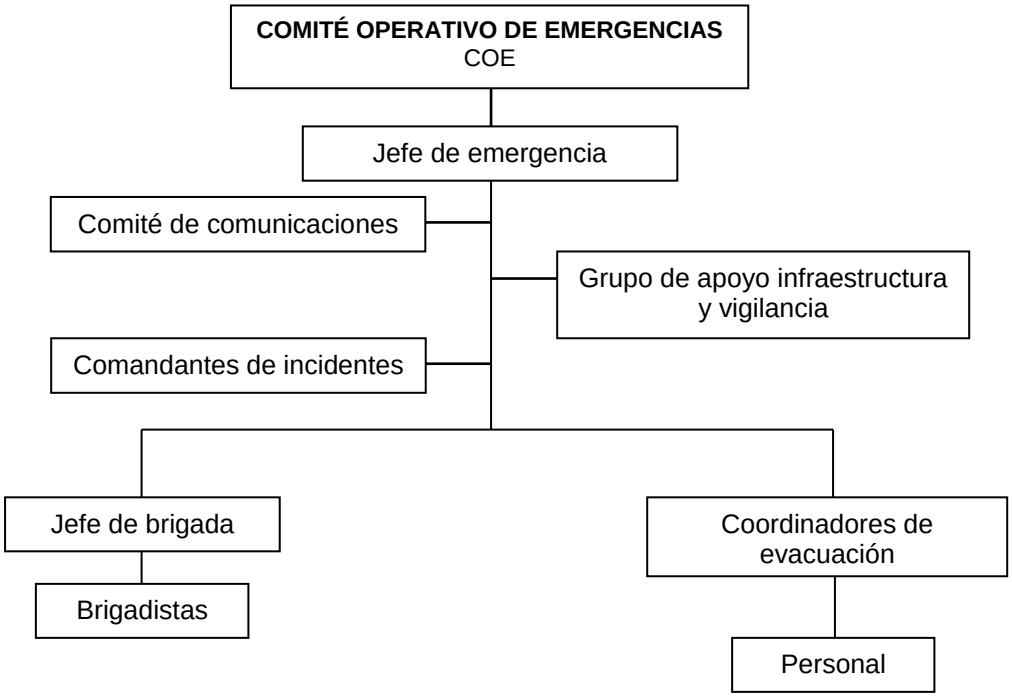
- Nunca actuar si con ello pone en peligro su vida o integridad personal.
- La actuación de los trabajadores será de primera respuesta y control de eventos incipientes.
- Todo evento cuya magnitud supere las capacidades del personal, o de los equipos de control de emergencias disponibles, deberá ser encomendado a la actuación de los cuerpos externos de socorro.



7.1 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el Plan de Emergencia se han asignado funciones, responsabilidades y autoridades para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia. En el siguiente esquema se muestra el organigrama para emergencias y cada uno de sus miembros:



Para identificar al detalle el personal perteneciente al COE Comité Operativo de Emergencia. Ver Anexo. Difusión del Comité Operativo de Emergencias de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**.

7.1.1 DESCRIPCION DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

COMITÉ DE EMERGENCIAS		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
*Aprobar procedimientos y planes de Simulacros. *Participar en reuniones y capacitaciones programadas. *Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia. *Aprobar los programas de actividades y presupuesto. *Definir plan de formación para el Comité Operativo de Emergencia.	*Dirigirse al Puesto de Mando. *Mantener contacto con organismos de socorro. *Tomar las decisiones especiales * Recibir, consolidar y distribuir la información asociada con la emergencia.	*Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación. *Liderar la evaluación de la emergencia.

JEFE DE EMERGENCIA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
*Aprobar procedimientos y planes de Simulacros. *Participar en reuniones y capacitaciones. *Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia. *Aprobar los procedimientos de emergencia	*Hacer la evaluación de la Emergencia *Coordinar de forma general las tareas para controlar la emergencia según prioridades *Enlazar Grupos de respuesta en el sitio y el puesto de mando y grupos operativos.	*Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación. *Participar en la evaluación de la emergencia. *Divulgar resultados de la emergencia. * Dirigirse al PMU para evaluar la emergencia.

COMITÉ DE COMUNICACIONES		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
*Acordar con la Administradora los lineamientos para divulgar información del **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**, en caso de emergencia. *Establecer y mantener actualizado el directorio telefónico, administrador y de los grupos apoyo. *Actualizarse permanentemente sobre criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia. *De acuerdo con las políticas del **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**, establecer los procedimientos que se deben seguir por parte de la persona a cargo de la recepción de los vehículos, teléfono y de otras áreas del parqueadero que pueden llegar a dar información al exterior.	*Coordinar con el Administrador o encargado de Emergencias o Comandante de Incidente el tipo de comunicado y su contenido. *Velar por la imagen del **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**, comunicando ante las autoridades las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia. *Preparar con juntamente con el equipo de trabajo los “comunicados oficiales” en caso de que se requieran.	*Coordinar con el Comité de Emergencia las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro que faciliten la recuperación de la imagen del parqueadero, especialmente si la situación ha implicado efectos adversos a terceros o a la comunidad. *Llevar un archivo de toda la información referente al siniestro publicada en los diferentes medios de comunicación. * Dirigirse al PMU (Puesto de Mando Unificado) para evaluar la emergencia. * Escribir un comunicado de prensa en donde se establezca la información que se va a dar a los medios de comunicación sobre el evento sucedido y evitar contestar preguntas referentes al tema.

GRUPO DE APOYO INFRAESTRUCTURA Y VIGILANCIA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
*Garantizar las condiciones de seguridad de las instalaciones en general, contra amenazas y riesgos internos. *Aplicar los controles y restricciones para proteger el **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** de riesgos y amenazas provenientes del exterior. *Auditar el programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones.	*Definir los controles de ingreso y salida de personas y vehículos. *Comunicar y permitir el ingreso de los equipos de apoyo externo, con previa autorización del Jefe de Emergencias. *Mantenerse disponible y atento para atender las solicitudes del comandante del incidente y Jefe de Emergencias. *Indicar a los organismos externos la ubicación del fluido eléctrico de las áreas que indique el Jefe de Emergencias. *Mantener control sobre la red eléctrica en general.	*Hacer cumplir las restricciones de ingreso de personas ajenas A **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** *Hacer inspecciones técnicas a las áreas y equipos afectados por la emergencia, y determinar su disponibilidad para uso. *Desarrollar las labores de reparación y mantenimiento para la rehabilitación de las áreas afectadas por la emergencia. *Apoyar las acciones de recuperación de los procesos y áreas afectadas por la emergencia. * Si no ve fallas estructurales como grietas, fugas, caída de fachadas etc debe dar la orden de ingreso. * No permitir el ingreso de personal a las instalaciones si se observan fallas estructurales. Solo se permite el ingreso de organismos de socorro. * Dirigirse al PMU (Puesto de Mando Unificado) para evaluar la

		emergencia

COMANDANTE DE INCIDENTES		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
*Conocer y mantenerse informado sobre el funcionamiento del Plan de Emergencias de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** el cual está prestando el servicio de aparcamiento. *Mantener siempre presente sus responsabilidades y funciones. *Conocer y repasar periódicamente los procedimientos para respuesta a emergencias para tenerlos memorizados en el momento en que se presente una emergencia. *Asistir a las reuniones a las que sea convocado. *Inspeccionar periódicamente las áreas, bajo su control en caso de emergencia e intervenir en los riesgos que estén bajo su alcance y posibilidades. *Verificar frecuentemente la ubicación y disponibilidad de los equipos y recursos para atención de emergencias y para evacuación. *Apoyar las actividades de capacitación y entrenamiento de los brigadistas y coordinadores de evacuación. *Participar activamente en los simulacros de emergencia y evacuación programados por Gestión Integral y el Comité Operativo de Emergencias y en la retroalimentación de información, durante la evaluación de cada simulacro. *Apoyar las acciones y planes de acción de mejoras al plan derivadas de simulacros e inspecciones y retroalimentación de los trabajadores.	*Identificar oportunamente el sitio de la emergencia y evaluar la situación y el riesgo en conjunto con el Jefe de Brigada o responsable de emergencias. *Establecer e implementar el plan de acción del incidente. *Establecer la comunicación para apoyar la emergencia. *Evaluar las prioridades del incidente y buscar el apoyo necesario. *Poner a disposición del jefe de emergencia o responsable de la emergencia al personal capacitado que tenga disponible. *Mantener el control global de la situación. *Entregar el comando de la emergencia a los comandantes de los grupos de apoyo externo, una vez recibida la orden por parte del Comité de Emergencias o cuando lo considere conveniente y ponerse a su disposición para colaborarle en caso de ser necesario	*Evaluar y hacer seguimiento a la eficiencia de las acciones de respuesta y control de la emergencia. *Determinar las acciones correctivas al plan y procedimientos operativos y comunicarlas al comité Operativo de Emergencias. *Realizar inventario de recursos utilizados en la emergencia y en caso de ser necesario solicitar su pronta reposición. * Dirigirse al PMU (Puesto de Mando Unificado) para evaluar la emergencia

COORDINADOR DE EVACUACIÓN		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
*Verificar permanentemente las rutas de evacuación: pasillos, puertas, que estén despejados. *Verificar que la señalización de rutas de evacuación de pasillos y puertas estén completa y visible y acorde a las rutas. *Conocer permanentemente el estado de ausentismo en el parqueadero. *Asistir a las capacitaciones a las que sea convocado.	*Guiar el grupo a su cargo por la ruta de evacuación más segura y llevarlo hasta el punto de encuentro definido por el Jefe de Emergencias. *Controlar las personas con comportamiento alterado y separarlos del grupo para hacerlos reaccionar. *Indicar los cambios en la ruta de salida de ser necesario. *Al llegar al sitio de reunión final convenido, verificar si todas las personas del área lograron salir; en caso de duda (si alguien logró o no salir), comunicar inmediatamente al Jefe de Emergencia *Impedir el regreso de personas. *Verificar que el área bajo su cuidado quedó evacuada completamente. *Notificar al Jefe de Emergencias o responsable de emergencia del llamado a lista de las personas. * Delegar a quien corresponda personas que entren en pánico por la situación presentada.	*Atender la orden de regreso a la normalidad dada por el Jefe de Emergencias y guiar ordenadamente al grupo bajo su responsabilidad al área de trabajo. *Apoyar en el proceso de recuperación de la normalidad en las áreas bajo su responsabilidad. *Inspeccionar las áreas bajo su responsabilidad para verificar que no hay riesgos que puedan generar incidentes o nuevas emergencias y reportarlo. *Brindar la información conocida sobre la emergencia y la evacuación al Jefe de Emergencias o responsable de la emergencia para la elaboración del informe. * Dirigirse al PMU para evaluar la emergencia

JEFE DE BRIGADA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
* Asumir la máxima autoridad dentro de la Brigada de Emergencias. * Apoyar la ejecución del Plan de Acción del Incidente que delegue el Comité de Emergencias o el responsable de la emergencia. * Mantener en un alto nivel la disciplina y motivación por parte de los integrantes de la Brigada. * Verificar frecuentemente la disponibilidad y estado de las vías y puertas de evacuación, así como los elementos destinados para la emergencia (FR-09 Inspección de elementos de emergencias) * Participar en los simulacros	* Asumir la máxima autoridad dentro de la Brigada de Emergencias. * Administrar efectivamente la brigada en el momento en que se declare una emergencia, para lograr su control, mitigación o eliminación. * Asegurar el cumplimiento de las funciones de la Brigada de Emergencias.	* Asumir la máxima autoridad dentro de la Brigada de Emergencias. * Apoyar la evaluación de los simulacros y la implementación de los correctivos. * Participar en la coordinación del regreso a la normalidad y la recolección de equipos. * Asegurar el cumplimiento de las funciones de la Brigada de Emergencias. * Dirigirse al PMU para evaluar la emergencia

JEFE DE BRIGADA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
* Apoyar la evaluación de los simulacros y la implementación de los correctivos. * Asegurar el cumplimiento de las funciones de la Brigada de Emergencias.		

BRIGADA DE EMERGENCIA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
*Participar en las capacitaciones y simulacros *Inspeccionar de manera periódica equipos de emergencia. FRI-01 Inspección de elementos de emergencia. *Recorrer permanentemente las áreas de trabajo para identificar que las rutas de evacuación se encuentren despejadas. * Conocer la ubicación de todos los equipos de emergencias. *Conocer las rutas de evacuación. *Mantener los equipos de protección individual para la atención de las emergencias. *Mantenerse actualizado en temas de emergencia. * Mantener informado al personal de su presencia dentro de las instalaciones, promoviendo su reconocimiento dentro del personal a cargo. * Comunicar permanentemente el personal a su cargo Tips de emergencias.	*Seguir instrucciones del Jefe de Brigada. * Atender cualquier tipo de emergencia conservando los bienes y el cuidado del medio ambiente hasta su seguridad no se exponga.	*Participar en la evaluación del evento. *Verificar el estado final de los equipos de protección. *Reacondicionamiento de equipos y áreas. * Dirigirse al PMU (Puesto de Mando Unificado) para evaluar la emergencia. * El brigadista una vez haya evacuado las instalaciones no podrá reingresar a las instalaciones.



7.2 PLANES DE AYUDA MUTUA

El CAM (Comité de Ayuda Mutua) es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE (Comité Local de emergencia), el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a él parqueadero con las estrategias que complementen su Plan de Emergencia **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** .

8. ANALISIS DE RIESGOS

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

De tal manera que el Plan de Emergencias permita prevenir y mitigar los riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible.

En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño.

Los objetivos específicos del análisis de riesgos son los siguientes:

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socioambientales del parqueadero.
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencia.

8.1 EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla el formato FR-02 Análisis de vulnerabilidad parte 1.

En la primera columna se describen todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, la descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la compañía.

En la segunda y tercera columna se debe escribir una X si la amenaza identificada es de origen interno o externo, sin importar que sea el mismo tipo de amenaza.

En la cuarta columna se describe la amenaza mencionando la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de generación del evento.



En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

- **Calificación de la amenaza:**

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

POSIBLE (Color Verde): NUNCA HA SUCEDIDO.
PROBABLE (Color Amarillo): YA HA OCURRIDO.
INMINENTE (Color Rojo): EVIDENTE, DETECTABLE.

De acuerdo con la inspección realizada en el **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**, se han determinado como factores de riesgo posibles los siguientes:

La amenaza se entiende como un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio y tiempo específico produciendo efectos adversos a personas, bienes, servicios y/o medio ambiente. Se listan los siguientes:

AMENAZAS POSIBLES	CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MEDIDAS DE RESPUESTA
Incendios estructurales	Cortos circuitos, incendios incipientes o incendios declarados que se presenten en el **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**	Incendio en su fase incipiente o incendio declarado generando como consecuencia lesiones en las personas, daños en la edificación y en el desarrollo normal de las actividades del parqueadero.	No permitir fumar en las áreas de trabajo. Realizar frecuentemente inspecciones a instalaciones eléctricas Mantener vigentes y de fácil acceso los extintores	Uso de extintores, activación del sistema de emergencia. Capacitar al personal sobre el manejo de extintores.	Activación del plan contra incendios; en donde como respuesta inicial los brigadistas intervienen usando extintores, se activa a organismos de socorro, a través de la línea 123.
Fallas estructurales por sismos	Las instalaciones se encuentran ubicadas en la calle 42 A N° 80 I – 09 EL cual corresponde a edificaciones que cumplen con todas las normas SISMICAS y seguridad para estos casos.	Lesiones en las personas, daños en la infraestructura de la Edificación. Es posible no poder continuar con la operación.	Reforzar en los trabajadores la actuación frente a un movimiento sísmico. Mantener anclado a la pared elementos que puedan caer sobre las personas como lockers, equipos de cocina, , evitar almacenar productos pesados en las partes altas.	Evaluar la situación, si es necesario consultar con un ingeniero estructural.	Atención inicial a personas lesionadas, se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento.

AMENAZAS POSIBLES	CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MEDIDAS DE RESPUESTA
Accidentes personales	Se pueden presentar caídas a mismo o diferente nivel. Lesiones como cortadas, lesiones en manos, golpes con herramientas.	Lesiones menores en las personas o lesiones que podrían presentar incapacidad.	Reforzar en los trabajadores el correcto cumplimiento de los Procedimiento Seguros de Operación	Apoyo ARL en caso de accidentes de trabajo.	Atención de primera respuesta por parte del personal brigadista. Si se trata de un accidente de trabajo se notifica a ARL realizando el reporte de Accidente de trabajo.
Inundaciones	Daños en tuberías de baños o cocina, excesos de confianza cuando se va el agua (llaves que quedan abiertas). Inundación por acumulación de agua.	Daños en equipos, papelería y suspensión de áreas de trabajo por condición de inundación.	Realizar mantenimientos preventivos a las tuberías de aguas la casa del celador, baños y en épocas secas hacer seguimiento a goteras en techos, filtraciones, canales y bajantes.	Soporte técnico en el tema. Plan de mantenimiento de la infraestructura. Suspensión inmediata de la fuente de energía. Evacuación inmediata de las instalaciones.	Cierre inmediato de registros de agua si amerita la situación. Notificación inmediata de la situación.

AMENAZAS POSIBLES	CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MEDIDAS DE RESPUESTA
Accidente de vehículos	En **M FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** se encuentra ubicado: * En la Calle 42 A N° 80 I-09 (de bajo flujo vehicular). * En la av cali (de medio flujo vehicular). *Al ilado de la edificación hay zonas de flujo vehicular av principal.	Lesiones severas en las personas.	Extremar las medidas de prevención al realizar cruces vehiculares en las avenidas cercanas en caso de simulacros o emergencias.	Uso de controladores de tráfico en caso de simulacro o emergencia. Reductores de velocidad. Señalización vial. Sensibilización. Dotación con reflectiva.	Atención de primeros auxilios y traslado a Centro Asistencial; si es el caso reportar el accidente de trabajo a ARL.
Comportamientos no adaptativos	Se podría presentar alguna situación de un trabajador que no se encuentre conforme con el establecimiento y realice cualquier acto que pueda poner en peligro a los trabajadores, la infraestructura y la imagen del **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**	Alteración del orden, agresiones contra trabajadores de la compañía, daños en equipos o en las actividades normales.	Estar atento a cualquier cambio de conducta a las personas; notificar estas situaciones.	Manejar la situación con la mayor tranquilidad posible. No generar situaciones que puedan desencadenar factores violentos.	Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a Seguridad y si es el caso activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.

AMENAZAS POSIBLES	CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MEDIDAS DE RESPUESTA
Revueltas Asonadas	Es posible que se presenten manifestaciones en el sector. Condiciones de seguridad por cercanía vías principales como lo es la av cali – Av Villavicencio – Av Dagoberto mejia	Daños a la infraestructura de la edificación, lesiones a las personas.	Cuando se presenten situaciones como marchas, manifestaciones o situaciones similares, estar pendiente de medidas de seguridad en el sector e indicaciones de los organismos de socorro. Contacto permanente con grupo de seguridad del sector.	No tomar acciones, dejar que las autoridades manejen la situación.	Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación al número único de emergencias 123. Esperar instrucciones.
Atentados terroristas	En la zona se encuentran diversas organizaciones empresariales e instituciones del estado, las cuales pueden ser blanco de atentados terroristas, por parte de grupos al margen de la ley. .	Lesiones severas en las personas, daño a la infraestructura (es posible que lo más afectado sean los vidrios y fachadas).	Estar atento a las señales que puedan ser sospechosas y que pueden convertirse en atentado terrorista. Seguir las indicaciones del personal de organismos de socorro al respecto.	-	-



8.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS Y PROCESOS
* Gestión Organizacional * Capacitación y entrenamiento * Características de Seguridad	* Suministros * Edificación * Equipos	* Servicios públicos * Sistemas alternos * Recuperación

Para cada uno de los aspectos se desarrolla el formato FR-02 Análisis de vulnerabilidad parte 2. que a través de preguntas busca de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

8.2.1. Análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos y Sistemas y procesos:

En el formato FR-02 Análisis de vulnerabilidad se realiza la clasificación de la evaluación del análisis de vulnerabilidad, de la siguiente manera:

PARTE 2: Se analiza la vulnerabilidad de las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad
PARTE 3: Se analiza la vulnerabilidad de los recursos, los aspectos que se contemplan son: suministros, edificaciones y equipos.
PARTE 4: se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Valoración
SI	Cuando existe o tiene un nivel bueno	1
NO	cuando no existe o tiene un nivel deficiente	0
PARCIAL	cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular	0.5



Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En las tres partes desarrolladas en el formato FR-02 Análisis de vulnerabilidad se puede visualizar la calificación de cada uno de los aspectos, la cual se interpreta de acuerdo con la tabla:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento y la interpretación de los resultados se obtiene de la siguiente tabla.

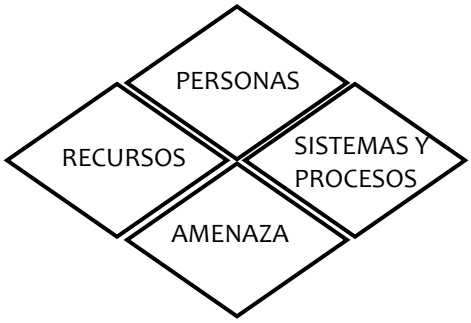
Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

VALORES	CALIFICACIÓN	COLOR
0 – 1	ALTA	ROJO
1,01 – 2,0	MEDIA	AMARILLO
2,01 – 3,0	BAJA	BAJA

8.3 NIVEL DEL RIESGO

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación.

Diamante de Riesgo





Para determinar el nivel de riesgo global**,** en la penúltima columna del formato FR-02 Análisis de vulnerabilidad parte 5 se coloca el rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la siguiente tabla.

Calificación nivel de riesgo

SUMATORIA DE ROMBOS	CALIFICACIÓN	EJEMPLO
3 ó 4	Alto	
1 ó 2 3 ó 4	Medio	
0 1 ó 2	Bajo	

9. PLANES DE ACCION

Los siguientes son los planes de acción de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**, los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles.

9.1 PLAN DE SEGURIDAD



ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	
*Reporte del estado de los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad. *Reconocimiento de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y ubicación del punto de encuentro.	ANTES	El personal que labora en las instalaciones debe conocer y tener información sobre las salidas y las rutas de evacuación.
	DURANTE	En caso de emergencia las personas cercanas a las puertas de las zonas de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** y el personal deben tener en cuenta: *Apertura rápida de la puerta, permitiendo la salida de las personas. *Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación. *Orientación de las personas al punto del encuentro.
	DESPUÉS	Permitir el ingreso de trabajadores y de visitantes previa autorización del Comité de Operativo de emergencias y de acuerdo con el control de la misma situación de emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**	
El plan de seguridad se verificará cada año y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	Divulgación del plan de emergencias.	
RECURSOS	Personal de seguridad (contratista).	

9.2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	
*Dotación de botiquines de primeros auxilios y verificación de elementos de acuerdo con el documento FR-03 Inspección de botiquín.	ANTES	Capacitación en primeros auxilios al personal trabajador que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.

*Seguimiento a la ejecución del plan de capacitación.	**DURANTE**	Atención en primeros auxilios de acuerdo con los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Activación del sistema de emergencias, mediante el número único de emergencia 123. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)
	DESPUÉS	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Realizar la inspección en el formato FR-03 Inspección de botiquín e identificar qué elementos están pendientes para su correspondiente reposición Información sobre personas atendidas, remitidas Evaluación de las actividades realizadas
SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**	
La brigada de emergencia está a cargo del jefe de brigada, y para ello se realizan reuniones informativas programadas. Manejo de bases de datos del personal brigadista, con su correspondiente actualización periódica y permanente.	El personal brigadista recibirá anualmente un ciclo de capacitación y actualización en primeros auxilios.	
RECURSOS	Botiquín de primeros auxilios: * Botiquín fijo ubicado al lado del baño. *Botiquín fijo ubicado en la portería #1 Camilla: * Una camilla ubicada en la caja #1.	

9.3 PLAN DE CONTRAINCENDIOS

ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	
*Mantenimiento preventivo de extintores. *Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas. *Inspecciones a extintores y realización de los correctivos necesarios a los mismos.	**ANTES**	* Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego. * Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso recursos propios y del cliente.

	DURANTE	*Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego. * Utilizar el extintor más cercano de acuerdo con el tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas. * Activación del sistema de emergencias de Soacha, a través del número único de emergencias 123 dependiendo la orden del jefe de la Emergencia o del personal responsable de la emergencia.
	DESPUÉS	*Reportar al Jefe de Emergencias o al responsable de la emergencia el uso de los recursos para que sean repuestos *Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia
SEGUIMIENTO Y CONTROL		**CAPACITACIÓN**
Realización de inspección de equipos de control de incendio en el FR-03		Los brigadistas recibirán entrenamiento en manejo de extintores y técnicas de evacuación por fuego.
RECURSOS		Extintores distribuidos en todas las áreas (ubicado en los alrededores del parqueadero) Planos de evacuación

9.4 PLAN DE EVACUACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Para el desarrollo de la evacuación, se cuenta con Coordinadores de evacuación y comandantes de incidentes, quienes son las personas encargadas de orientar a los trabajadores de su área al punto de encuentro y hacer la verificación de evacuados.
ALARMA	Quien detecta la emergencia debe reportar al administrador quien se comunicará con el jefe de la emergencia o el responsable de la emergencia en el parqueadero.
RUTAS DE EVACUACIÓN	Todas las personas que se encuentren en las instalaciones de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** deben dirigirse a las puertas de emergencia. Las personas que se encuentren ubicadas en cualquiera de las dos cacetas o cajas o en cualquier zona de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** debe tener claro cuál es el punto de encuentro y la ruta de evacuación.



9.4.2 CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA

	AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACION
INTERNAS	1. Incendio o emergencias relacionadas con humo.	* Desplácese a gachas (lo más cercano al suelo)	Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
	2. Presencia de gases o vapores nocivos (no controlables)	-	Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
	3. Explosión	* Ubíquese detrás superficies fuertes y lejos de objetos que puedan caer. * Ubíquese boca abajo sobre el piso, levante su pecho y mantenga la boca abierta.	Evacuación de las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas (según criterio del grupo de personal de apoyo externo)
	4. Anegación (Inundación)	-	Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo para las personas.
	5. Amenaza de bomba	Si la amenaza no aparenta ser cierta: Revisión sistemática de las instalaciones hasta no encontrar objeto sospechoso.	Si la llamada parece ser cierta o Se detecta objeto sospechoso, evacuar total e inmediatamente mínimo a 300 metros de la Edificación (punto de encuentro alterno
	6. Detección de un objeto sospechoso	-	Evacuación total e inmediata de la Edificación mínimo a 300 metros.
	7. Asalto	* Permanezca en su sitio *Evite movimientos innecesarios * Manténgase lejos de vías de acceso. * Mantenga sus manos a la vista del asaltante. * Siga las instrucciones del asaltante	*Pedir ayuda al 123

	AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACION
EXTERNAS	1. Sismo, Terremoto	Todo mundo debe protegerse inicialmente cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear o caer.	Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas (según criterio del grupo de apoyo o personal de apoyo externo)
	2. Ataque o Asonada	* Permanezca en su sitio * Evite movimientos innecesarios * Manténgase lejos de vías de acceso * Si escucha disparos busque una mejor cobertura.	Evacue solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor
	3. Incendio de vecindades	-	Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
	4. Fugas o derrames de Sustancias peligrosas.	-	Evacuar inmediatamente toda la Edificación si es necesario.

9.5 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN:
El plan de información publicado se encuentra a cargo del Comité de Emergencias.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	
*Se realiza la publicación y capacitación del plan de emergencias. *se capacita al personal sobre cómo reaccionar en caso de emergencia.	ANTES	*Capacitar al personal como reaccionar en caso de emergencias *Inspeccionar los elementos de emergencia trimestralmente para tener en buen estado.

	DURANTE EN INSTALACIONES DEL CLIENTE	* El comandante de incidente informa al comité de comunicaciones de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** acerca de la emergencia quien se comunica con el comité de comunicaciones del cliente para confirmar información
	DURANTE PARQUEADERO EL CEREZO	* El coordinador de evacuación deberá realizar la entrega de los listados de personal para evacuación) al jefe de la Emergencia junto con el reporte. * El comité de Comunicaciones brinda información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia, o personas (niños, ancianos, o con limitaciones que se encuentren en el área de refugio)
	DESPUÉS	Información a trabajadores y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**	
Revisar después de las situaciones de emergencias	Programar capacitación al comité de comunicaciones sobre manejo de información.	
RECURSOS	Bases de datos con el listado de personas evacuadas Formatos de remisión de pacientes (suministrado por el Jefe de Brigada)	

10. ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS

10.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

En **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** cuenta con un programa de capacitación y entrenamiento continúo dirigido tanto al personal involucrado en el Plan, responsable de la atención de la emergencia como a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte del parqueadero.

10.2 SIMULACROS DE EMERGENCIA

Periódicamente se realizarán simulacros de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad aplicando el formato.

10.2.1 PLANEACION

Se utiliza el FR-05 Planeación Simulacro de emergencia, en donde se deberá diligenciar la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO

- Fecha, hora, lugar y tipo de emergencia (simulada o real), responsable

PROPOSITO Y OBJETIVOS DEL SIMULACRO
PASOS PARA EL DESARROLLO DEL SIMULACRO Y RESPONSABILIDADES
ALCANCES DEL SIMULACRO

- Se determinará si se involucra a entidades de socorro externo.
- Se determinará si el simulacro es avisado o de sorpresa, los primeros deben ser informados y con el tiempo se dará menos información.
- Se determinará, si se van a simular heridos, humo, fuego explosiones o demás.
- Determinación de aspectos a evaluar y evaluadores.
- Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades.
- Este plan de simulacro debe ser elaborado en conjunto con el COE Comité Operativo de Emergencias.

10.2.2 EVALUACIÓN

Al finalizar el simulacro se deberá diligenciar el formato FR-07 Evaluación de simulacro y emergencias en el cual se evidenciará el resultado de la ejecución y evaluación de la misma.
Responsabilidad: jefe de emergencias, jefe de brigada (en compañía de los brigadistas) y mínimo dos coordinadores de evacuación, personal HSEQ y/u observadores,

10.3 ACCIONES DE MEJORA POR SIMULACROS

Con la realización de la evaluación del simulacro de evacuación se deberá diligenciar el documento MT-GI-06 Matriz de seguimiento a compromisos de partes interesadas en donde se realizará seguimiento al estado de cumplimiento de las acciones de mejora encontradas en la actividad realizada.

Responsabilidad: El Auxiliar HSEQ deberá consolidar la información derivada de la evaluación de la emergencia.



11. ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS

ACTUALIZACIÓN

Posterior a la implementación del Plan de Emergencia, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado en forma continúa. La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a todos los trabajadores de los cambios correspondientes.
Para la actualización y distribución

12. PLAN DE ACCIÓN DE INCIDENTES

12.1 MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE EMERGENCIAS

12.1.1 REPORTE INTERNO

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente, al Jefe de Emergencia, Coordinador de Evacuación, comandante de incidente y/o Brigadista teniendo en cuenta la siguiente información:

- ☑ Brindar información: Nombre completo y área en donde sucede la emergencia.
- ☑ Describir exactamente la naturaleza de la emergencia
- ☑ Informar el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia (dirección)
- ☑ Mencionar si hay heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente)
- ☑ Mientras llega la ayuda, mantenga la calma.

12.1.2 REPORTE A ORGANISMOS DE SOCORRO

Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia el Jefe de Emergencias deberá notificar a los organismos de socorro, suministrando claramente la siguiente información:

- ☑ Brindar información: Nombre de quien llama y presentarse como empleado de **FC FRUTAS DE**
- ☑ Lugar exacto de la emergencia (indicar por señas o puntos de referencia para que los organismos de socorro puedan acudir sin pérdida alguna) e ilustrar acerca del área de la edificación afectada.
- ☑ Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego)
- ☑ ¿Hay afectados? cuántos?

☑ Mientras llega la ayuda, mantenga la calma.

12.2 PLAN DE ACCIÓN DE INCIDENTES POR TIPO DE EMERGENCIA

Los planes de acción de incidentes se implementan para que el personal que está atendiendo la emergencia conozca los procedimientos que debe implementar en caso de alguna eventualidad. Se clasificaron de acuerdo con la emergencia que se esté presentando.

- PLAN DE ACCION DE INCIDENTES DE INCENDIO
- PLAN DE ACCION DE INCIDENTES DE ATRACO
- PLAN DE ACCION DE INCIDENTES DE BOMBA
- PLAN DE ACCION DE INCIDENTES DE SISMO

13. MECANISMO DE NOTIFICACION Y EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA

13.1 MECANISMOS DE EVALUACION Y ATENCION DE LAS EMERGENCIAS:

Para identificar el tipo de activación que se requiere para la atención de las diferentes emergencias que se presentan, se tienen en cuenta los siguientes niveles:

NIVEL DE EMERGENCIA	ACCIÓN QUE TOMAR	MECANISMOS DE NOTIFACION
Nivel I (Leve)	Emergencia local que puede manejarse con los recursos del área. La emergencia puede ser resuelta por los brigadistas. En este Nivel no se requiere la activación del Comité Operativo de Emergencias.	NO APLICA
Nivel II (Serio)	Emergencia que por sus características requiere otros recursos como: apoyo interno, apoyo externo, seguridad física, apoyo médico, evacuación; los cuales se activan en forma automática pero no total, y, que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación del personal ni de recursos externos. Se activa del Comité de Emergencias.	Se realiza activación de fases de alarma.
Nivel III (Catastrófico)	Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección.	Se realiza activación de fases de alarma y el jefe de la emergencia se comunica CAM (Comité de Ayuda Mutua)

14. EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA

14.1 EXTINTORES

MEZQUITAL TAQUERIA cuenta con recursos de agentes extintores para la atención de emergencias, los cuales se encuentran detallados en la MT-09 Matriz de inventario de extintores.

14.2 ELEMENTOS ESPECIFICOS MEZQUITAL TAQUERIA

ELEMENTOS	SI	NO	CANT	OBSERVACIONES
Camilla rígida	X		1	Ubicadas en zonas de flujo del establecimiento
Inmovilizador de extremidades		X		
Collares cervicales	X		1	
Megáfono		X		
Detectores de humo		X		
Lámparas de emergencia		X		
Alarma contra incendio		X		
Botiquín de primeros auxilios	X		1	Botiquín fijo ubicado en 8 puntos del parqueadero
Paletas de control de trafico	X	X		Ubicados en el maletín de emergencias
Paletas de punto de encuentro por piso	X		1	Ubicados en el maletín de emergencias
Planos de evacuación	X		2	En las puertas de entrada #1
Extintores	X		4	

14.3 RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

Para identificar los requisitos que debe tener el personal perteneciente al Comité Operativo de Emergencia validar el documento.



15. MEDEVAC

15.1 OBJETIVOS DEL MEDEVAC

- Establecer procedimientos claros y específicos para responder ante la presencia de una emergencia médica con el fin de prestar la atención en salud oportuna para salvar vidas y evitar complicaciones físicas o daños mayores en las personas lesionadas.
- Asegurar la oportuna remisión y transporte adecuado de los lesionados hasta el centro asistencial más cercano o a las instituciones con el nivel de atención suficiente para atender la complejidad de las lesiones identificadas.

15.2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los empleados y externos que se encuentren dentro de las instalaciones.

15.3 DEFINICIONES

Emergencia: es un evento indeseado o una amenaza a un individuo, grupo de individuos o propiedades, que se puede presentar.

Emergencia Médica: situación no habitual, propiciada o natural, en la que hay daños a vidas humanas y que requiere atención inmediata mediante la activación de un plan de emergencia.

Pacientes: son todos los usuarios que presenten emergencia médica, pueden ser: trabajadores, contratistas, visitantes, o clientes.

Plan de Evacuación de Emergencias Médicas – MEDEVAC: establece la secuencia de comunicaciones y procedimientos en caso de un accidente o emergencia médica que se pueda presentar en las instalaciones. Así mismo asigna y describe las funciones del personal clave durante la operación, quienes deben evaluar, clasificar las lesiones y determinar el nivel de respuesta oportuna al evento.

15.4 PERSONAL CLAVE

Jefe de Emergencia: responsable de activar los niveles de respuesta, ya que actúa a nivel de primer respondiente. Está capacitado en primeros auxilios; identifica ubicación de los elementos de primera respuesta como son: botiquín, camilla, extintores. Apoyan la prestación de primeros auxilios los brigadistas.

Brigadista: Persona encargada de recolectar todos los datos referentes al accidente y a los lesionados e informa a la ARL respectiva. Apoya la coordinación de comunicaciones a las instituciones involucradas.



ARL: Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliado **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS** suministra información sobre los sitios en donde puede ser trasladado el paciente de acuerdo con su condición. Brinda apoyo logístico.

EPS respectiva: Es de suma importancia tener en cuenta todas las Entidades Promotoras de Salud en este plan a las que se encuentran afiliados los trabajadores.

15.5 NIVELES DE RESPUESTA

NIVEL	DESCRIPCION
Nivel I (Código VERDE)	-Accidentes de Trabajo leves. -Casos médicos que pueden ser tratados en forma ambulatoria. En estos casos se realizará notificación del incidente al jefe de la brigada de emergencia, quien brindará o designará a algún brigadista para prestar los primeros auxilios básicos, con los recursos existentes en las instalaciones, con ayuda de los brigadistas.
Nivel II (Código AMARILLO)	-Accidente de Trabajo potencialmente incapacitante, requiere traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presenta el trabajador). Es importante tener en cuenta que es más seguro activar una ambulancia (ya sea a través del número único de emergencia 123 o a través de ARL) y trasladar al paciente por este medio. Se debe coordinar con la ARL el Centro Asistencial más cercano de tercer nivel.
Nivel III Código ROJO	-Accidente de Trabajo Grave incapacitante, requiere traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presenta el trabajador). Es importante tener en cuenta que es más seguro activar una ambulancia (ya sea a través del número único de emergencia 123 o a través de ARL) y trasladar al paciente por este medio. Se debe coordinar con la ARL el Centro Asistencial más cercano de tercer nivel.

15.6 EVALUACIÓN DE LAS LESIONES



TIPO DE LESIÓN	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
Prioritarias o graves	Lesiones con amenaza inminente de la vida. Deben atenderse rápidamente, porque ponen en peligro la vida de las personas. Nota: Las lesiones clasificadas como prioritarias requieren del apoyo de personal médico o paramédico durante el transporte.	*Herida penetrante a abdomen. *Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo. *Fracturas craneales abiertas o cerradas con o sin compromiso neurológico. *Trauma craneoencefálico con paciente inestable. *Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal. *Fracturas maxilofaciales inestables y sangrantes. *Traumas penetrantes en cuello. *Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales. *Lesiones de extremidades con sangrado que comprometa vasos sanguíneos de grande y mediano calibre. *Amputación de extremidades o heridas por aplastamiento. *Tórax inestable. *Pacientes poli traumatizado. *Traumas raquimedulares (lesiones de columna vertebral). *Infarto Agudo del Miocardio, Accidente Cerebro - Vascular o Enfermedades súbitas que requieren atención inmediata y que no son consideradas accidentes de trabajo.
No prioritarias o leves	Lesiones que no amenazan la vida, pero requieren atención médica para evitar complicaciones.	*Fracturas. *Quemaduras de I o II grado con menos del 40% de la superficie corporal. *Luxaciones o esguinces. *Heridas, laceraciones, contusiones, etc. *Enfermedades generales.

15.7 SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS



PERSONA ENCARGADA	PROCEDIMIENTO
Persona que descubre la emergencia	Da aviso al jefe de la brigada de emergencia, indicando lo siguiente: Lugar del accidente, Características del mismo, Número y/o nombres de los lesionados, Estado de conciencia
Jefe de la brigada de emergencias y los brigadistas	Valoran al(os) lesionado(s) en el sitio de la emergencia o del accidente. Determinando: Número de personas lesionadas, Tipo de lesión(es), Agente causal, Clasificación de las lesiones (prioritarias o graves - no prioritarias o leves)
Jefe inmediato o brigadista	Una vez valorados los lesionados, se debe tramitar el reporte del evento en caso de ser un accidente de trabajo, o de lo contrario llamara a las respectivas EPS, para coordinar el transporte y/o las instituciones de apoyo de acuerdo con el tipo y origen de la lesión o enfermedad.
Nota: La atención médica, para los trabajadores de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**, se brinda en las instituciones de salud adscritas a la red médica ARL correspondiente o en la red de IPS de las EPS respectivas. La atención médica para los trabajadores de las clientes o personas flotantes se prestará en la red de IPS que tengan convenio con la ARL a la cual se encuentren afiliados.	

16. PLAN INFORMATICO

El plan informático es la recopilación sencilla y ordenada de la información requerida para la respuesta a la Emergencia. Garantiza la optimización de los recursos de personal, de equipos y otros recursos necesarios para afrontar con éxito una emergencia. Está conformado por los siguientes componentes:

16.1 DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIAS

CLINICAS Y HOSPITALES

HOSPITAL O CLINICA	DIRECCIÓN	TELEFONO
Hospital kennedy	Av 1 de mayo N° 45 - 29	2682762
Clínica americas	Av de las americas 68-45	7309230
Hospital cardiovascular del niño Cundinamarca	Cra. 1 este # 31 58 - bosa	5922979

BOMBEROS:

ESTACION	DIRECCIÓN	TELEFONO
Estación de Bomberos de Kennedy	Carrera 79 N. 41D-20 SUR	5754827

POLICIA:

ESTACION	LOCALIZACION	TELEFONO
Inspección KENNEDY	Transversal 78 k n° 41ª- 04 Sur	3132200265

OTRAS ENTIDADES DE SOCORRO Y DE AYUDA

ENTIDAD	TELEFONOS
NUMERO UNICO DE EMERGENCIA	123

16.2 PERSONAL PERTENECIENTE AL COE (Comité Operativo de Emergencia)

El parqueadero cuenta con un Comité Operativo de Emergencias en el cual están asignados los roles. Para identificar detalladamente al personal perteneciente al Comité Operativo de Emergencias.

17.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:

Los documentos relacionados a continuación hacen parte del plan de emergencias de **FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS**
Las amenazas establecidas como probables (Puede suceder existen argumentos técnicos y científicos) en el análisis de vulnerabilidad son:

Granizada vendaval	Inundación	Fallas estructurales	Incendio estructural

Presencia de materiales peligrosos	Accidente de tránsito interno

Las amenazas establecidas como posibles (Ya se han presentado o hay alta probabilidad de ocurrir) en el análisis de vulnerabilidad de FC FRUTAS DE COLOMBIA SAS

Seguridad y convivencia	Caída de arboles	Atentado / objetos sospechosos	Tormentas eléctricas	Condiciones sociales

18. ANEXO

-PAI de atraco.

-PAI de bomba.

-PAI de incendio.

-PAI de sismo.

19. CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO REALIZADO
1	09/02/2026	Primera Emisión